

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 579

18 de enero de 2018

Presentada por el señor *Rodríguez Mateo*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre la debilidad de la infraestructura vial, de comunicación y de servicios de bienes vitales en la zona montañosa y centro de Puerto Rico, en especial en los pueblos del Distrito de Guayama, para conocer las alternativas del Gobierno para atender la necesidad de una estructura más adecuada para evitar que los ciudadanos y las comunidades queden totalmente aislados o separados del resto de la Isla en casos de desastres naturales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Puerto Rico ha sufrido una de las peores catástrofes de las últimas décadas. El paso de huracanes por la Isla dejó demostrado lo frágil de nuestra infraestructura vial, de comunicaciones y de servicios vitales como electricidad y suministro de agua potable.

La zona más afectada por estos fenómenos fue la zona montañosa, donde miles de ciudadanos todavía, a más de cien días del paso de los huracanes, están sin los servicios básicos de comunicación, energía y agua. Lo peor de esta situación es que muchos ciudadanos todavía están sin rutas de acceso a sus comunidades y a sus residencias, causando un deterioro de su calidad de vida y su salud emocional.

El Senado de Puerto Rico cumpliendo con su deber de velar por el buen estado de las comunidades y sus residentes entiende necesario que se realice esta investigación para que podamos conocer la realidad de nuestras comunidades en la zona montañosa y central de Puerto Rico.

Muchos de los pueblos que comprenden el Distrito de Guayama fueron severamente afectados y todavía están sus vías de comunicación cerradas y faltos de servicios esenciales. Es nuestra obligación como legisladores buscar alternativas que eviten que ocurra nuevamente el aislamiento de nuestras comunidades como consecuencia de los fenómenos atmosféricos que nos puedan afectar.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e
- 2 Infraestructura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre la debilidad de la
- 3 infraestructura vial, de comunicaciones y de servicios de bienes vitales en la zona montañosa
- 4 y central de Puerto Rico, en especial de los pueblos del Distrito de Guayama, para conocer las
- 5 alternativas del Gobierno para atender la necesidad de una estructura más adecuada para
- 6 evitar que los ciudadanos y las comunidades queden totalmente aislados o separados del resto
- 7 de la Isla en casos de desastres naturales.

- 8 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe que contenga sus hallazgos, conclusiones,
- 9 recomendaciones y las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con
- 10 relación al asunto, en un término no más tarde de noventa (90) días a partir de la aprobación
- 11 de esta Resolución.

- 12 Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación.